



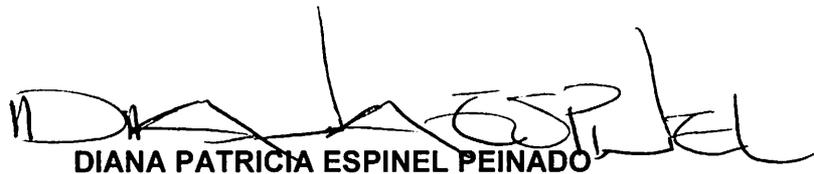
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
Cra 14 Calle 14 Esq. Palacio de Justicia Piso 8 Telefax. 0955701154 V/dupar, Cesar
Nit. 800165854-3

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CESAR

INFORMA A LA COMUNIDAD:

Que en esta Corporación cursa Medio de Control de **NULIDAD ELECTORAL**, promovido por **OMAR ENRIQUE BENJUMEA OSPINO**, contra el acto de elección contenido en el Acto Administrativo E-26 ASA, de fecha 5 de noviembre del 2015, por medio del cual la Comisión Escrutadora Departamental del Cesar, declaró la elección de los **DIPUTADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**, para el período constitucional 2016 al 2019, con **Radicación: 20-001-23-33-003-2016-00005-00**, dentro del cual se profirió auto admisorio de fecha 19 de enero del 2016, siendo Magistrado Ponente el Doctor **CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA**, con el objeto de obtener la anulación del Acto Administrativo E-26 ASA, de fecha 5 de noviembre del 2015, que declaró la elección de los **DIPUTADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**, para el período constitucional 2016-2019.

Se expide la presente comunicación, el día VEINTE (20) del mes de enero del dos mil dieciséis (2016), la cual se publica en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar, en cumplimiento del numeral 5 del artículo 277 del CPACA.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria